VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia

REFERENCIA: Proceso de Selección No. CEG-032-2021.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"

Estimados señores:

JENNY MAGNOLIA FULA, identificada con cedula No. 53.011.620 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT **900614304-4** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

En constancia, se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

JENNY MAGNOLIA FULA
C.C. 53.011.620 de Bogotá
R.L. SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.
NIT. 900.614.304-4

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de desempate)

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia

REFERENCIA: Proceso de Selección No. CEG-032-2021.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"

Estimados señores:

JENNY MAGNOLIA FULA, identificada con cedula No. 53.011.620 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT **900614304-4**, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo estimado del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

JENNY MAGNOLIA FULA
C.C. 53.011.620 de Bogotá
R.L. SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.
NIT. 900.614.304-4